



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

219-22

27 MAY 2022

Salta,
Expediente Nº 12.352/18

VISTO la nota presentada por la Lic. Adriana RAMON; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita el aumento de dedicación para los Licenciados Fernando Josué VILLALVA y Enzo GONCALVEZ de OLIVEIRA, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto Nº 91-22 aconsejan: a) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por las docentes Lic. Fernando Josué VILLALVA y Lic. Enzo GONCALVEZ avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento de Nutrición y Alimentación. b) Incrementar en forma temporaria la dedicación de semiexclusiva A Exclusiva a los Lic. Fernando Josué VILLALVA y Enzo GONCALVEZ en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS, a partir de la toma de posesión y hasta que dure la licencia por maternidad de la Dra. Patricia López o nueva disposición. c) Imputar el presente incremento de dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por licencia por maternidad de la Dra. Patricia López y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución Nº 140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Cuarto Intermedio de la Sesión Ordinaria Nº 04/22 realizada en forma mixta el 26-04-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Incrementar en forma temporaria la dedicación de Semiexclusiva a exclusiva en los cargos temporarios de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, a los siguientes profesionales, a partir de la efectiva toma de posesión y mientras dure la licencia



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

219-22

27 MAY 2022

Salta,
Expediente Nº 12.352/18

por maternidad de la Dra. Estela Patricia LOPEZ:

- Lic. Enzo GONCALVEZ DE OLIVEIRA, D.N.I. Nº 31.077.330
- Lic. Fernando Josué VILLALVA, D.N.I. Nº 31.853.868,

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia por Maternidad de la Lic. Estela Patricia LOPEZ.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado a los profesionales que cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 5º: Hágase saber y remítase copia a: Interesados y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa